

## ADENDA No. 2

### CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC No. 001 de 2020

#### FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

##### OBJETO:

Seleccionar propuestas para el desarrollo de contenidos audiovisuales de interés público y cultural a ser financiados con recursos del Fondo Único de TIC

En Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de julio de 2020, **ADRIANA VANESSA MEZA CONSUEGRA**, en su condición de Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, como tal, representante legal del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en virtud del artículo 1.3 de la Resolución 539 de 2019 (modificado por el artículo 1 de la Resolución 1863 de 2019), y considerando que:

De conformidad con el cronograma fijado en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC 001 de 2020, el 15 de julio de 2020 fue publicado el informe preliminar de verificación de los documentos generales presentados por los participantes dentro de la misma Convocatoria. Los participantes podían formular observaciones al informe preliminar hasta el 17 de julio de 2020 y subsanar la documentación inicialmente allegada hasta la fecha de publicación del informe definitivo de verificación de los documentos generales presentados, esto es, hasta el 22 de julio de 2020.

De acuerdo con la comunicación enviada por la Oficina de Tecnologías de la Información del MinTIC, la plataforma del proveedor de servicio de correo electrónico Office 365 presentó fallas desde las 3:45 a.m. y hasta las 5:46 p.m. del 22 de julio de 2020, impidiendo a los participantes la remisión de los documentos objeto de la subsanación.

Así mismo, las fallas en la plataforma impidieron la verificación por parte del Ministerio de la totalidad de los documentos aportados, por lo cual, se hace necesario ampliar el plazo para la publicación del informe definitivo de verificación, para garantizar la cabal revisión de la citada documentación.

Por lo anterior, se expide la Adenda No. 2 dentro de las Convocatorias Audiovisuales MINTIC No. 001 de 2020, con la finalidad de modificar el numeral 1.10 del documento contentivo de las condiciones de participación en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC No. 01 de 2020, así:

#### 1.10. CRONOGRAMA DE LAS CONVOCATORIAS

El siguiente es el cronograma de las convocatorias:



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del documento definitivo con las condiciones de participación de las convocatorias	19 de junio de 2020	
Presentación de la solicitud de participación a través de la plataforma	Desde el 25 de junio de 2020 a las 8:00 am hasta el 7 de julio de 2020 a las 11:59 p.m.	
Publicación del acta de recepción de documentos presentados por los participantes	9 de julio de 2020	Página web: <a href="http://www.mintic.gov.co">www.mintic.gov.co</a> y en el enlace
Publicación del informe preliminar de verificación de los documentos generales	15 de julio de 2020	<a href="https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/">https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/</a>
Presentación de observaciones al informe de verificación de los documentos generales	Hasta el 17 de julio de 2020 a las 05:00 p.m.	
Publicación del informe definitivo de verificación de los documentos generales	23 de julio de 2020	
Presentación de la propuesta creativa a través de la plataforma	Desde el 24 de julio de 2020 a las 8:00 am hasta el 28 de julio de 2020 a las 07:00 p.m.	
Publicación del informe de evaluación de la propuesta creativa	25 de agosto de 2020	
Audiencia de desempate	26 de agosto de 2020	Audiencia virtual
Publicación de la resolución general con los resultados de la evaluación	28 de agosto de 2020	Página web: <a href="http://www.mintic.gov.co">www.mintic.gov.co</a> y en el enlace <a href="https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/">https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020/</a>

Los demás términos y condiciones de las Convocatorias Audiovisuales MinTIC 001 de 2020 que no se modifican a través de la presente Adenda No. 2, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de julio de 2020.

  
**ADRIANA MEZA CONSUEGRA**  
Secretaria General

Revisó: Manuel Domingo Abello Álvarez - Jefe Oficina Asesora de Jurídica  
Sergio Nicolás Pérez Rodríguez – Oficina Asesora de Jurídica  
Luz Angela Cristancho – Asesora Despacho Secretaria General  
Iván Antonio Mantilla Gaviria - Viceministro de Conectividad y Digitalización  
Juliana Ramírez – Asesora Viceministro de Conectividad y Digitalización  
Diego Andrés Salcedo Monsalve - Despacho Viceministro de Conectividad y Digitalización  
Maria Cecilia Londoño S - Coordinadora GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

Proyectó: Laura Isabel López Camacho